



## RESOLUCIÓN H.D.

**VISTO:** Expte. N°2021-02760344-GDEMZA - OSEP#MSDSYD Referenciado: Modifica Organigrama Subdirección de Compras y Suministros, y

### CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, se eleva nuevo Organigrama de la Subdirección de Compras y Suministros.

Que la Subdirectora de Compras y Suministros y la Directora de Servicios Administrativos, informan que comenzó un proceso interno de análisis de su Estructura Organizativa, evaluando tanto el accionar como las funciones que desarrollan las distintas Subdirecciones y Áreas de apoyo que la integran.

Que por ello se presenta la propuesta de la modificación de Organigrama de la Subdirección de Compras y Suministros dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, cuya actividad principal se concreta en la tramitación de los procesos de adquisición y contratación de servicios en todo el ámbito de la Obra Social, todo ello bajo el marco normativo en materia de contrataciones y procedimientos que debe respetar una institución que forma parte del Sector Público Provincial.

Que teniendo en cuenta la modernización de los procesos llevados a cabo en el área, como la implementación de la plataforma informática a través del Sistema Compr.ar y la creación del Registro de Proveedores de OSEP, resulta necesario actualizar la estructura existente definiendo los distintos puestos que componen la estructura, como así también la definición de los distintos niveles de responsabilidad. Con el objetivo de brindar una mayor respuesta a los afiliados, se ha hecho hincapié en la estructura organizativa de la Subdirección en los canales de comunicación interna y articulación con los efectores, a fin de lograr la agilidad en los procesos de contrataciones.

Que el Director General de OSEP otorga el V°B°.

Que la Comisión de la Estructura Organizacional de la OSEP avala la Estructura presentada y eleva para tratamiento de instancia superior.

Que la Subdirección de Recursos Humanos emite informe pertinente.

**Por ello;** y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

### EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°** - Aprobar el Organigrama de la Subdirección de Compras y Suministros desarrollado según Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente Resolución y en consecuencia incorporar la mencionada Estructura en el Organigrama de la Dirección de Servicios Administrativos, aprobado mediante Resolución N°0293/2021 del H. Directorio.

**ARTÍCULO 2°** - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos, la confección del Manual de Procedimientos atento a la Estructura aprobada en el Artículo 1°.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTÍCULO 3º** - Requerir a la Subdirección de Recursos Humanos llevar a cabo los actos útiles y necesarios para incorporar la Estructura aprobada en el Artículo 1º en el Organigrama General de la OSEP.

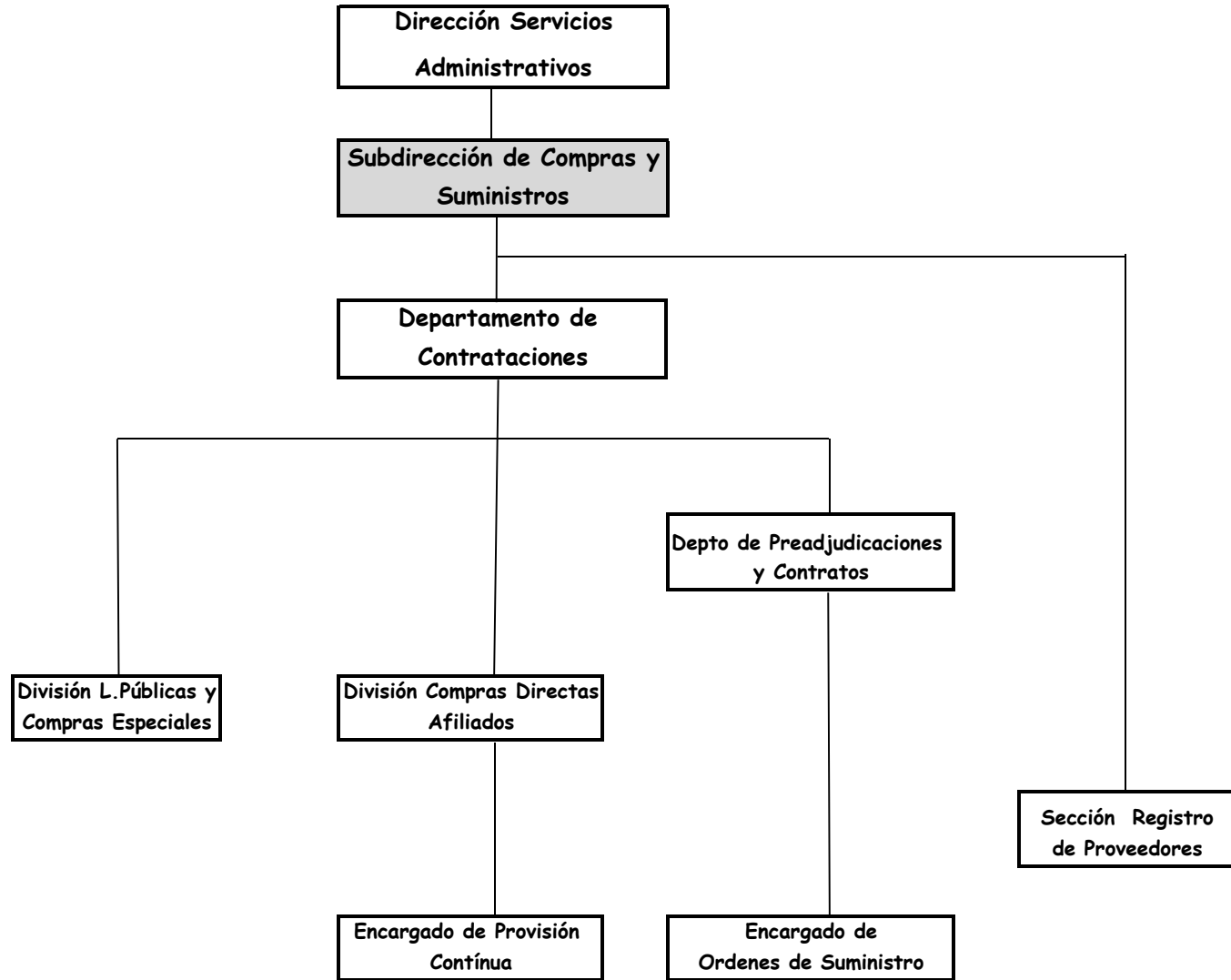
**ARTÍCULO 4º** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA Nº20 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 20-05-2021

v.m.

Subdirección de Compras y Suministros - D.S.A.

Organigrama





**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2021-2760344- Organigrama Subdireccion de Compras y Suministros

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>2760344-EX-2021</b>	Asunto: <b>PROPUESTAS DE ÁREAS</b>
-------------------------------------	------------------------------------